

DECRETO EX. N°

MELIPILLA, 24 JUL. 2012

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) La Ley N° 19.886, Chile Compras;
- b) Las Bases Administrativas Generales, Especiales y Especificaciones Técnicas correspondientes a la Licitación Pública "Servicio de Arriendo de salón, coffe break y almuerzo para los días 03,10 y 17 de agosto de 2012";
- c) El Memo N° 322, de fecha 24 de julio de 2012, del Director de Administración y Finanzas;
- d) Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, del año 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

D E C R E T O:

1.- APRUEBASE, las Bases Administrativas Generales, Especiales y Especificaciones Técnicas, correspondientes a la Licitación Pública "Servicio de Arriendo de salón, coffe break y almuerzo para los días 03,10 y 17 de agosto de 2012".

2.- AUTORIZASE, la Licitación Pública "Servicio de Arriendo de salón, coffe break y almuerzo para los días 03,10 y 17 de agosto de 2012", de acuerdo al siguiente cronograma:

- Publicación en el Portal Chile Compra: El día 24 de julio de 2012.
- Consultas: día 24 de Julio de 2012 desde las 19:15 hrs. Hasta el 27 de julio de 2012 a las 10:00, a través del Portal Chilecompra.
- Aclaraciones: las respuestas se entregarán vía Portal Chilecompra, el día 27 de julio de 2012 a las 15:00 horas.
- Cierre Electrónico: el día 30 de julio de 2012 a las 17:45 horas.
- Apertura Electrónica: el día 30 de julio de 2012 a las 17:50 horas

3.- Deberá publicarse en el portal www.chilecompra.cl las presentes Bases Administrativas Generales, Especiales y demás documentos relevantes que sean necesarios poner a disposición de los oferentes del proceso de licitación.